



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES ESTAR CONTIGO

República de Chile
Provincia de Tarapacá
ADQUISICIONES

PARRAL, 14 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.218 - /

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Exento Nº 2.409 de fecha 19/12/2014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se requiere material publicitario para actividades culturales que se realizarán durante el mes de Septiembre y Octubre.

2.- **Que**; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:

SURGRAFIC S.A, Rut Nº [REDACTED]; por un monto de \$278.460.- Imp. Incluido.

IMPRESIONES DIGITALES VULCANO LIMITADA, Rut Nº [REDACTED], por un monto total de \$406.980.- Impuesto. Incluido.

SERVICIOS GRAFICOS J & C LIMITADA, Rut Nº [REDACTED]; por un monto de \$514.080.- Imp. Incluido.

3.- **Que**, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

4.- **Que**, el proveedor **SURGRAFIC S.A, Rut Nº [REDACTED]** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMERCIO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Maule
ADQUISICIONES

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, material publicitario para actividades culturales que se realizarán durante el mes de Septiembre y Octubre, según cotización más conveniente, al proveedor **SURGRAFIC S.A, Rut N°** [REDACTED] a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos (\$278.460.-) Impuesto Incluido.**

2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-07-001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" A-G (6-1-1)**, del presupuesto Municipal para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Jurídico
6. RR.PP

